FECHA DE ELABORACIÓN	10 DE JULIO DE 2026

Mediante la suscripción de la presente acta, el ordenador del gasto deja constancia del cierre del expediente.

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

CONTRATO	CM-PS-030-2026					
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO - CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO					
NIT	890.907.317-2					
CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ ORTEGA					
CEDULA/NIT	1001443752					
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO EN EL SISTEMA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA FORMULACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS,NORMATIVAS Y PROYECTOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, INCLUYENDO APOYO EN ASUNTOS POLÍTICOS, SOCIALES Y LEGISLATIVOS , ASÍ COMO EN LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES.					
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L $24.000.000					
VALOR REAL DE PAGO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L $24.000.000					
CDP	N° 69 DEL 02 DE ENERO DE 2026					
CDP ADICIÓN	N/A					
CRP	N° 144 DEL 16 DE ENERO DE 2026					
CRP ADICIÓN	N/A					
PLAZO	165 DÍAS					
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	16 DE ENERO DE 2026					
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE JUNIO DE 2026					
ADICIÓN	N°	N/A	FECHA EDICIÓN			
	VALOR ADICIÓN	N/A				
OTROSI/ PRÓRROGA	N°	N/A	FECHA PRÓRROGA			
	TIEMPO PRÓRROGA	N/A	N/A	N/A		

PLAZO FINAL	165 DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L $24.000.000
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE Secretario General

Dando cumplimiento a la normatividad vigente y a la circular Externa 002 de 2023 de Colombia Compra Eficiente, la cual fue publicada el día 25 de mayo de 2023 "Lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II", se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación descrito anteriormente, dado que corresponde a un contrato de prestación de servicios profesionales cuyo plazo de ejecución ya ha finalizado y no requiere liquidación y con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato objeto de cierre no cuenta con obligaciones post- contractuales pendientes y el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato.

2. Que, durante la ejecución del contrato se realizaron los siguientes pagos: El Concejo Municipal pagará en SEIS (06) pagos mensuales desembolsados de la siguiente forma: UN (1) pago por DOS MILLONES DE PESOS M/L $2.000,000 el día 30 de enero de 2026 y CINCO (05) pagos iguales por el valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L $4.400,000 los días 28 de febrero de 2026, 30 de marzo de 2026, 30 de abril de 2026, 30 de mayo de 2026, 30 de junio de 2026,

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA /CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
						$24.000.000		
1	01	X		2026-00247 12/02/2026	$2.000.000	$22.000.000	8.35%	8.35%
2	02	X		2026-00857 12/03/2026	$4.400.000	$17.600.000	18.33%	26.68%

3	03	X		2026-01305 10/04/2026	$4.400.000	$13.200.000	18.33%	45.01%
4	04	X		2026-01976 14/05/2026	$4.400.000	$8.800.000	18.33%	63.34%
5	05	X		2026-02487 11/06/2026	$4.400.000	$4.400.000	18.33%	81.67%
6	06		X	2026-02944 10/07/2026	$4.400.000	$0	18.33%	100%

3. Que dentro del proceso contractual que reposa en SECOP II se encuentra los siguientes documentos:

- Estudio Previo
- Certificado de Disponibilidad presupuestal
- Matriz de Riesgo
- Certificación De Insuficiencia O Inexistencia De Personal
- Cédula De Ciudadanía
- Declaración juramentada de la situación militar.
- Certificado Registro Único Tributario (Rut)
- Formato Único Hoja De Vida Persona Natural/ Jurídica.
- Formato Único Declaración Juramentada De Bienes Y Rentas De Persona Natural.
- Certificado De Estudios
- Certificado Laboral
- Certificado Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- Certificado De Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) Persona Natural
- Certificado Antecedentes Judiciales (Policía)
- Certificado De Registro Nacional De Medidas Correctivas - RNMC
- Certificado De Delitos Sexuales Persona Natural/ Jurídica(Representante Legal)
- Redam
- Certificado Médico
- Certificado De Afiliación EPS Persona Natural
- Certificado De Afiliación Fondo De Pensiones Persona Natural
- Certificado Arl-Persona Natural
- Planilla De Seguridad
- Certificado De Adres Fosyga Persona Natural
- Certificado Bancario
- Certificado De Idoneidad

- Contrato
- Certificado de Registro Presupuestal
- Acta De Inicio
- Acuerdo de Voluntades
- Designación De Supervisión
- SECOP II Inicio
- SIA OBSERVA Inicio
- Cuenta De Cobro Y Carta De Retención N°01, Informe De Actividades Y Anexos N°01, Informe De Supervisión N°01, Acta De Pago N°01, Orden De Pago N°01, Comprobante De Egreso N°01.
- Cuenta De Cobro Y Carta De Retención N°02, Informe De Actividades Y Anexos N°02, Informe De Supervisión N°02, Acta De Pago N°02, Orden De Pago N°02, Comprobante De Egreso N°02.
- Cuenta De Cobro Y Carta De Retención N°03, Informe De Actividades Y Anexos N°03, Informe De Supervisión N°03, Acta De Pago N°03, Orden De Pago N°03, Comprobante De Egreso N°03.
- Cuenta De Cobro Y Carta De Retención N°04, Informe De Actividades Y Anexos N°04, Informe De Supervisión N°04, Acta De Pago N°04, Orden De Pago N°04, Comprobante De Egreso N°04.
- Cuenta De Cobro Y Carta De Retención N°05, Informe De Actividades Y Anexos N°05, Informe De Supervisión N°05, Acta De Pago N°05, Orden De Pago N°05, Comprobante De Egreso N°05.
- Cuenta De Cobro Y Carta De Retención N°06, Informe De Actividades Y Anexos N°06, Informe De Supervisión N°06, Acta De Pago N°06, Orden De Pago N°06, Comprobante De Egreso N°06.
- Acta De Terminación
- SECOP II Terminación
- SIA OBSERVA terminación
- Evaluación De Proveedores

4. Que el presidente RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA como ordenador del gasto designó como supervisor del contrato al secretario general, DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE.

5. Que el acta de terminación de contrato de prestación de servicios fue firmada por el presidente del Concejo Municipal, RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA y la evaluación de proveedores fue firmada por el supervisor del contrato, DAVID ALEJANDRO RIOS.

6. Que, con el fin de cumplir lo estipulado por Colombia Compra Eficiente en la Circular Externa 002 de 2023 y lo determinado por la entidad, se hace la suscripción de la presente acta de cierre administrativo del expediente.

En virtud de lo anterior se procede a:

Dar cierre administrativo del contrato de prestación de servicios CM-PS-030-2026 y se procede a realizar el cierre del contrato electrónico en SECOP II.

Para constancia, se firma la presente acta.

CONTRATANTE
RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA
C.C: 15.433.721
Presidente del Concejo Municipal